ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2025, DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE NÚM. 1 Y APERTURA DEL SOBRE NÚM. 3 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2025-176722 Tipo: Servicio Procedimiento: Abierto

Título: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO CALLE PABLO PICASSO 6, SEVILLA.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 26 de junio de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 21 de mayo de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Alicia Ruiz de Castro Cáceres. Representante de la Asesoría Jurídica.
Luis Ayala Gallo. Representante de la Intervención de la Consejería.
Isabel Murillo Pozo. Asesor Técnico de Inspección. Servicio de Administración General. Secretaría General Técnica.

SECRETARÍA:
María Gracia Corbacho González. Gabinete Coordinación Contratación y Subvenciones. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa de contratación comprueba la documentación aportada por las empresas a las que se le ha dado trámite de subsanación a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación Electrónica, constatándose han cumplimentado en plazo y adecuadamente el trámite de subsanación:

- REALAN SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA
- MITIE FACILITIES SERVICES SA
- ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA
- CABELLO SERVILIMPSA SL
- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SL
- UTE IMAN CLEANING SL-DISWORK SL
- UTE TEAM SERVICE FACILITY SL-DIVERINTEGRA, SA.

Tras el examen de la documentación presentada, la Mesa acuerda admitirlas a la licitación por considerar subsanados los defectos observados. Resultan, por tanto, admitidas definitivamente al procedimiento las siguientes personas licitadoras:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	27/06/2025
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6987ZSK75A8MD8FGP5N3VJZN7	PÁG. 1/5

- NORTEX OUTSOURCING GLOBAL, S.L.
- SOLDENE SA
- REALAN SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA
- GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL
- CAPROSS 2004 SL
- MITIE FACILITIES SERVICES SA
- ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA
- OHL SERVICIOS INGESAN SA
- ACCIONA FACILITY SERVICES SA
- SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DÍAZ SL
- BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.
- CABELLO SERVILIMPSA SL
- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA
- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SL
- ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA
- FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL
- UTE IMAN CLEANING SL-DISWORK SL
- L'OPEROSA S.p.A EB Sucursal en España
- UTE TEAM SERVICE FACILITY SL-DIVERINTEGRA, SA.

Tras ello, se procede a la apertura del sobre núm. 3: "*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*" a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con el resultado que consta en el documento anexo a este acta.

A continuación, la Mesa de contratación procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP-, y con la cláusula 10.5 y el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares -en adelante PCAP-, los resultados se exponen también en el documento anexo a este acta, identificándose que las empresas que se relacionan, están incursas en presunción de anormalidad:

- REALAN SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y cláusulas del PCAP, por la Mesa se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas empresas para que, en el plazo de 5 días hábiles, justifiquen la oferta económica presentada mediante la aportación de un estudio económico o desglose de la misma y de aquella información y documentos que resulten pertinentes a efectos de acreditar la viabilidad el precio ofertado; y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	27/06/2025
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6987ZSK75A8MD8FGP5N3VJZN7	PÁG. 2/5

a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato ofertado por la empresa.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el contrato.

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar el contrato.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

La presentación de la documentación se realizará a través de la aplicación SiREC-Portal de Licitación electrónica. La no presentación de justificación en el plazo concedido será entendida como retirada injustificada de la proposición, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma y firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Mª Gracia Corbacho González

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	27/06/2025	
	MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6987ZSK75A8MD8FGP5N3VJZN7	PÁG. 3/5	

Es copia auténtica de documento electrónico

Expediente: 2025-176722 .Título: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO CALLE PICASSO 6, SEVILLA.

LICITADOR	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (HASTA 100 PUNTOS)								
	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (HASTA 75 PUNTOS)		¿INCLUYE LA OFERTA EL SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO Y PAPEL SECAMANOS CON LOS REQUISITOS PARA OBTENCIÓN ETIQUETA ECOLÓGICA DE LA UE PARA EL PAPEL TISÚ? (SÍ: 2,5 PTOS; NO: 0 PTOS.)	¿INCLUYE LA OFERTA EL SUMINISTRO DE JABÓN QUE CUMPLA REQUISITOS OBTENCIÓN ETIQUETA ECOLÓGICA ? (SÍ: 2.5 PTS; NO: 0 PTOS.)	¿INCLUYE LA OFERTA LA UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA CON CRITERIOS 1 Y 4 DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA DE LA UE? (HASTA 10 PUNTOS)				¿INCLUYE LA OFERTA LA IMPLEMENTACIÓN EN 45 DÍAS DEL SISTEMA DE REGISTRO TELEMÁTICO DE JORNADA LABORAL? (HASTA 10 PUNTOS)
	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN IVA) (PL)	OFERTA PRESENTADA (SIN IVA) (Of)	SI/NO	SI/NO	LIMPIADOR BAÑO (SI/NO)	LIMPIACRISTALES (SÍ/NO)	FRIEGASUELOS (SÍ/NO)	LIMPIADOR MULTISUPERFICIES (SÍ/NO)	SÍ: 10 PTS;NO: 0 PTS)
NORTEX OUTSOURCING GLOBAL, S.L.	1.357.450,30 €	1.254.616,64 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SOLDENE SA	1.357.450,30 €	1.343.910,07 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
REALAN SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA	1.357.450,30 €	545.100,00 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	1.357.450,30 €	1.125.000,00 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CAPROSS 2004 SL	1.357.450,30 €	1.149.081,68 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MITIE FACILITIES SERVICES SA	1.357.450,30 €	1.274.018,17 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ELEROC SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA	1.357.450,30 €	1.302.348,42 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
OHL SERVICIOS INGESAN SA	1.357.450,30 €	1.348.355,38 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACCIONA FACILITY SERVICES SA	1.357.450,30 €	1.260.104,88 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SERVICIO DE LIMPIEZA HERMANOS DELGADO DIAZ SL	1.357.450,30 €	1.225.000,00 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL	1.357.450,30 €	1.269.749,60 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO
MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ
27/06/2025

VERIFICACIÓN: Pk2jm6987ZSK75A8MD8FGP5N3VJZN7

Es copia auténtica de documento electrónico

AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	1.357.450,30 €	1.277.184,00 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CABELLO SERVILIMPSA SL	1.357.450,30 €	1.245.327,08 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL SA	1.357.450,30 €	1.185.169,54 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SL	1.357.450,30 €	1.285.495,72 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS SA	1.357.450,30 €	1.239.487,87 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	1.357.450,30 €	1.333.000,16 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
UTE IMAN CLEANING SL-DISWORK SL	1.357.450,30 €	1.351.750,18 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
L'OPEROSA S.p.A EB Sucursal en España	1.357.450,30 €	1.122.936,10 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
UTE TEAM SERVICE FACILITY SL-DIVERINTEGRA, SA.	1.357.450,30 €	1.238.707,48 €	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Mr	1.196.019,26 €
Límite anormalidad	1.076.417,33 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO
MARIA GRACIA CORBACHO GONZALEZ
VERIFICACIÓN
Pk2jm6987ZSK75A8MD8FGP5N3VJZN7

27/06/2025
PÁG. 5/5